MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 22-2019

Acta de la sesión ordinaria número veintidos dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 22 de abril de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las organizaciones de educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario

Agenda
Sesión ordinaria N° 22-2019
Lunes 22 de Abril 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 20-2019
3. Informe de Comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Aclaración de dudas sobre propuesta "Es ahora" por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Viceministerio Académico.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de abril de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-22-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 22 de abril de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 20-2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la revisión del acta ordinaria N° 20-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 20-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-22-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 20-2019 celebrada el día lunes 8 de abril de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones.

1. **Comisión de Planes y Programas.**

No hay dictámenes

2. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

No hay dictámenes.

ARTÍCULO 4

Aclaración de dudas sobre propuesta "Es ahora" por parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Viceministerio Académico.

Señor ministro Edgar Mora: Bienvenidas, y a continuación les damos la palabra a las señoras María Alexandra Ulate, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y a la señora Marielos Alvarado, jefe del Departamento de Educación de jóvenes y adultos, quienes vienen aclarar dudas y escuchar observaciones de los señores miembros a la propuesta del proyecto "Es Ahora".

Señora María Alexandra Ulate: buenas tardes, un gusto estar de nuevo aquí en el Consejo Superior de Educación, recibimos estas interrogantes que tenían algunos miembros del Consejo; doña Marielos como líder del proyecto y yo como directora de Desarrollo Curricular hemos dado lectura y análisis a cada una de esas sugerencias, recomendaciones; hay sugerencias y recomendaciones que creemos que son muy valiosas y nos da bastante insumo para mejorar el proyecto y otras que quisiéramos dialogar con ustedes por supuesto en un marco de todo respeto a un órgano como el Consejo Superior de Educación y que recibimos con toda la apertura.

Queríamos empezar nosotras y veníamos conversando que no debemos nunca desenfocarnos de que lo que somos, somos docentes y que antes de empezar cualquier proceso tenemos que estar contextualizadas y en ese contexto no podemos perder de vista que este proyecto Es Ahora responde a un contexto específico, lo vamos a recordar así, brevemente, una población definida en un plan nacional de desarrollo para 140 mil personas que fueron ubicadas por el Ministerio de Desarrollo Humano y Exclusión Social, que tienen edades entre 18 y 44 años según lo cita el mismo Plan Nacional de Desarrollo, que ha tratado de

ser atendido anteriormente por el Ministerio de Educación Pública mediante la estrategia Yo me Apunto y Puente al Desarrollo, que nos dimos cuenta que las modalidades existentes no responden a esta población, no logramos, a pesar de los esfuerzos, reincorporar, o incorporar a esta población para que continuara sus estudios o pudiera lograr al menos la alfabetización. Esto nos da una luz de que ya se intentó. Fuimos además Marielos y yo en ese momento protagonistas de ambas dependencias en esa coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y nos dimos cuenta que a pesar de que los cogestores buscaban esas personas, las traían a nuestras modalidades nosotros le damos matrículas, esas modalidades no respondieron a estas personas por el tiempo, por la necesidad asistir a esas lecciones presencialmente, por el tipo de mediación pedagógica que ahí se desarrollaba y que ante esta realidad que ya evidenciamos y ante esta meta por supuesto que se nos ha planteado se elabora este proyecto Es Ahora que es un borrador que está en construcción, que si ha sido pensado y analizado y construido con asesores nacionales que responde a lo que estamos haciendo desde la Dirección de Desarrollo Curricular, que es tener conciencia de que el país no puede ser abordado de la misma forma, o sea tenemos que hacer como hicimos con el cierre de la huelga, escenarios diferentes, eso fue la gran enseñanza que nos dejó; nosotros estamos trabajando en este momento en la mediación y evaluación transformadora que ya les daremos a conocer, que no es nada que cambie lo que ya estaba avalado por ustedes sino que viene a darle insumos al docente para trabajar. Este es un sector de la población costarricense que le va a ser muy útil, hay otro sector de la población que tiene que trabajar con centros educativos polivalentes, que fue el acuerdo anterior del Consejo Superior de Educación, que le dice al Departamento de Jóvenes y Adultos y a la Dirección Curricular, que debe existir un centro educativo polivalente que atienda a una población específica, también adulta pero que sí puede asistir que tiene otras condiciones; pero existe una población que son estas 140 mil personas que definitivamente necesita una opción diferente y ante esa opción diferente, ya comprobada, insisto por el trabajo realizado por el MEP y el Ministerio de Desarrollo Humano en la administración anterior, comprobamos no responde ante eso, con ese contexto, con esa claridad que el país necesita escenarios diferentes para atender las necesidades de poblaciones muy diferentes; nosotros además de forma metafórica, Marielos y yo, que cuando bajamos del Raventós al Rofas, no solamente en las giras reconocemos las diferencias que hay en nuestro país sino cuando bajamos del Raventós al Rofas, todas esas personas que están en este boulevard son la muestra de que nuestro sistema no responde a una población costarricense y nos negamos rotundamente a seguir viendo el sistema educativo como un único y homologado sistema donde todo mundo debe lograr el éxito con las mismas condiciones y no es así, tenemos poblaciones diferentes con características muy diferentes, que por supuesto cuando vamos a Grande de

Térraba, cuando vamos a Coto Brus, al norte, norte, a Nicoya, a Santa Cruz, a Limón, al Valle la Estrella nos damos cuenta de que eso es abismal pero que lo vemos aquí del Raventós al Rofas también, entonces en ese contexto se presenta este proyecto que es tratar de dar respuesta a esta población y queremos tratar de responder todas las interrogantes que ustedes tengan, de llevarnos todas esas recomendaciones, sino tenemos todas las respuestas hoy les prometemos buscar esas respuestas, hacerlas llegar de forma escrita o presencial pero que agradecemos mucho el espacio y sobre todo nos sentimos muy fortalecidos como parte de la Dirección de Desarrollo Curricular de que el Consejo nos esté ayudando a que esto salga de la mejor maneja, en ese contexto vamos o pedimos ver las interrogantes que se nos plantea en primer momento y que nosotras nos hemos dedicado a leer con detenimiento.

La primera opción dice 'análisis de la opción por suficiencia', plantea cuatro observaciones importantes al respecto, leyendo de una en una creo que es importante 'no colabora con la formación integral del estudiante, rápidamente se olvide lo estudiado por una prueba escrita', la número dos dice 'no permite la integración de los aprendizajes con el contexto'. La tres 'no permite el desarrollo de habilidades como las citadas en el documento' y la número cuatro dice 'la destreza cognitiva del adulto que tiene tiempo fuera del sistema educativo formal y las exigencias propias de una prueba de esa índole representa un obstáculo casi insalvable.'

Yo voy a hacer una observación general y luego doña Marielos va a dar valiosos aportes al respecto pero cuando nosotros pensamos el proyecto Es Ahora lo pensamos enmarcado en la educación abierta y en ese momento la educación abierta es una prueba por suficiencia, en realidad eso es lo que estamos haciendo con la educación abierta que es la modalidad más antigua que tenemos para la población jóvenes y adultos, Marielos tiene el dato exacto no se sí tiene 60 años, por ahí que esto es lo que estamos haciendo hace 60 años en nuestro sistema educativo, indiscutiblemente esos son afirmaciones con las que estamos de acuerdo pero esa es la modalidad que hemos ofrecido para darle una oportunidad de un salto o una posibilidad de un avance con una más vertiginoso a esta población rezagada.

Señora Marielos Alvarado: buenas tardes, con relación a la opción por suficiencia que tiene la educación abierta, y que nosotros la hemos venido enmarcando en el proyecto de Es Ahora lo consideramos, como lo dice María Alexandra, es una de las opciones más antiguas que tiene el ministerio con relación a educación de adultos. En realidad las pruebas por suficiencia que va a medir el estudiante, lo que el estudiante se saca es el resultado de esa prueba

por suficiencia, acá no hay mediación. La educación abierta se puede realizar, es un paraguas muy grande y muchos contextos, nosotros tenemos la educación abierta cuando apoyamos al estudiante de manera presencial para que cada seis meses realice una prueba, tenemos también a estudiantes que ni siquiera asisten a los proyectos públicos que tiene el Ministerio de Educación, ellos estudian solos en sus casas y se lanzan cada seis meses a realizar una prueba, ellos se preparan solos, tenemos estudiantes también que pagan en una academia y pagan bastante dinero para realizar también una prueba por suficiencia. El paraguas que cobija esta modalidad educativa es bastante amplio, tenemos diferentes contextos en los cuales los estudiantes confluyen cada seis meses a realizar las pruebas por suficiencia por lo tanto acá en esta prueba por suficiencia no hay mediación si un estudiante se prepara solo y cada seis meses va a rendir una prueba. Tenemos estudiantes rezagados que constantemente están pagando porque son estudiantes que a pesar de estar matriculados en proyectos públicos ellos realizan cada seis meses la prueba y no la logran pasar a estos estudiantes se les cobra por las pruebas, los únicos estudiantes que están matriculados en una modalidad de jóvenes y adultos que tienen que pagar las pruebas cada seis meses, estos estudiantes realizan realmente estas pruebas y no las logran pasar, tenemos un porcentaje sumamente alto que está entre sétimo, octavo y noveno año ahí deben asignaturas y día con día va creciendo ese porcentaje de población entonces por lo tanto acá en esto no va o acá se parte de que estos estudiantes cuando realizan esta prueba por suficiencia son estudiantes que ya han adquirido una serie de aprendizajes tienen sus aprendizajes llámese tácitos, en realidad tiene su experiencia o el algún momento pues dejaron sus estudios y quieren volver a intentarlo nuevamente y lo realizan porque no pueden asistir presencialmente a una modalidad educativa entonces son estudiantes que como quien dice, se la juegan para realizar estas pruebas por suficiencia, no hay una mediación acá entonces con relación a lo que es esta opción por suficiencia realmente no permite el desarrollo de las habilidades lógicamente porque el estudiante nada más va y hace la prueba.

Señora María Alexandra Ulate: tal vez aclarar entonces cual es la diferencia de hacer Es Ahora una parte por suficiencia si ya existe en abierta, esa es la pregunta de todos nosotros, uno que va dirigida a una población específica, dos que esta población no pagaría estas pruebas y tres que es una prueba diferente porque va a medir algunos aprendizajes tácitos, que son estos aprendizajes que estas personas por la edad y por el empleo que desempeñan, han ido adquiriendo que lo hablábamos en una sesión de trabajo cuando estuvimos en una anterior ocasión.

Señor Leonardo Garnier: Una pregunta más sobre esta población, ¿Qué es lo que lo define objetivamente? porque cuando se abre un programa que solo es accesible a ciertas personas habría que tener un criterio objetivo de quien entra y quién no entra, qué sería lo que la define.

Señora María Alexandra Ulate: Nosotros conformamos parte de una comisión en Casa Presidencial que atiende esta meta del Plan Nacional de Desarrollo, hay en este momento definido unos distritos más vulnerables del país que corresponden a esos 76 vulnerables de la administración anterior pero nuevamente analizados se disminuyó a treinta y resto, como 37, son gente en pobreza o pobreza extrema ubicadas en fichas en el puente al desarrollo o sea en el Ministerio de Desarrollo Humano e inclusión social, tenemos la cédula, el nombre, el lugar donde vive, todos los datos .

Teníamos definidas y Marielos sí dejó alguno afuera la edad estaba entre 18 y 44 sin embargo les enviamos una recomendación de analizar que fuera a partir de los 24 años de edad.

Señor Ministro Edgar Mora: ¿Porqué 44?

Señora María Alexandra Ulate: Así estaba definido, pero como criterio técnico pensando en que esto es para esta población vulnerable, como usted lo señala don Edgar pensamos que fuese de 24 sin límite de edad, de 24 en adelante, esa es nuestra propuesta.

Señor ministro Edgar Mora: de 24, porque no de 20.

Señora María Alexandra Ulate: Nosotros hicimos un análisis de las encuestas de hogares y la población macro que queremos atender esta en esta población.

Señor Leonardo Garnier: Es que nosotros vimos lo que ustedes presentaron que era el análisis demográfico donde decian que los dos grupos más grandes estaban en cierto rango de edad, el problema es que eso cambia con el tiempo o sea cinco años después los grupos más grande van a ser los dos de más arriba, entonces la edad no debiera depender.

Señora María Alexandra Ulate: Hemos, el grupo de trabajo con doña Giselle, valorado que hay mucha gente que entra o se escolariza a partir de los cuatro años y que a los 13 años ya está en secundaria y que a los 17 terminan, que esas son las edades que manejamos; para esta gente tenemos un escenario planteado muy bien definido, tenemos para esta gente que sale a partir de los

trece años de secundaria donde tenemos en sétimo y octavo el desgrane mayor de matrícula y exclusión educativa, alguna opción de reincorporarse a la modalidad de jóvenes y adultos, ese sería un segundo escenario pero tenemos que formar ese tercer escenario para que esta gente que ya con 24 años creemos que ya todas esas vivencias de colectividad que tal vez una persona de 15 a 24 necesita de asistir a un centro, de tener toda esa relación social de mediación, de vivencia.

Señor Ministro Edgar Mora: Entonces ese de 24 tiene una motivación psicológica.

Señora María Alexandra Ulate: Tiene varias motivaciones, de indole socio afectivo, de responsabilidad laboral. A nivel internacional 24 años surgió precisamente porque en otros países es la edad en que se dan opciones más flexibles en la educación de adultos, por eso justifica tal vez un documento mejor justificado donde se diga todos esos indicadores que nos permiten tomar esa decisión ya aqui lo hemos anotado, sí se ha valorado.

En cuanto a la opción por suficiencia es importante volver a indicar que esta prueba no sería exactamente la misma que abierta realiza, sino que es una prueba específica del proyecto Es Ahora, o sea tiene unas características particulares.

En cuanto a las observaciones o planteamientos de la opción presencial estamos de acuerdo con todas las observaciones, pero es importante que las leamos son muy valiosas, dice 'hay una o varias docentes facilitando el proceso de aprendizaje', ahí es importantísimo estariamos en la plataforma de educación abierta, 'se le estaría pagando al docente que atiende primer y segundo ciclo 40% más' esa es la propuesta y al docente de tercer ciclo una lección más por asignatura para que tenga más posibilidades del apoyo.

Señora Marielos Alvarado: es que como en primaria se paga por recargo, se paga un 30% para que ellos asistan dos días a la semana, consideramos que dos días a la semana no es suficiente, entonces y de todas formas antes trabajaban tres días a la semana y se le pagaba el mismo 30 pero cómo se paga por lección se considera volver a los tres días pero eso sí pagándoles correctamente ,como debe de ser, eso equivale a un 40 eso en I y II ciclo, en III ciclo se le paga a los docentes por asignaturas, entonces se les paga tres lecciones por asignaturas y en cívica se les paga dos lecciones; en este caso en esta propuesta lo que se pretende es pagarle al docente una lección más precisamente porque en un año se estaría promoviendo los estudiantes tanto un año para el primer ciclo, otro año para segundo ciclo y otro año para el tercer ciclo, entonces así consideramos que

en el tercer ciclo los docentes deberían trabajar una lección más precisamente como está estructurado este proyecto. Con relación a las guías también que hay que trabajar tiene mucha parte presencial y la guía esta estructura en unidades en el caso de primaria cuatro unidades y en el caso de tercer ciclo tres unidades.

Señor Fernando López: Una observación solamente; para que ustedes tomen nota, doña Marielos y Alexandra, cuesta conseguir a veces docentes para educación abierta y usted lo sabe Marielos, si ustedes lo dejan en 40 bajo la norma que establece Civil que un docente que va a estar con el recargo de evaluación ya no podría aspirar a eso porque se pasa del 50, un docente que está en una escuela de horario regular tampoco podría, o sea tomen nota de este tipo de detalles porque al final ustedes van a encontrar que les va a hacer falta docentes, porque esa es la realidad que vivimos, la realidad que vivimos a nivel de todas las regiones y en los circuitos o sea hay momentos en que por este tecnicismo de que no se le puede pagar más del 50% no tenemos docentes.

Señora Marielos Alvarado: Sí, don Fernando eso está estipulado en la resolución del Servicio Civil, en la actualidad tenemos problemas, tenemos problemas pero se ha venido trabajando con Servicio Civil y con la Dirección de Recursos Humanos para que se haga la excepcionalidad en este caso porque todos los años, de todas formas siempre lo hacemos porque si estamos en esa problemática en la actualidad y eso se ha dado desde siempre, con Servicio Civil siempre y cuando venga justificado por la dirección regional y venga firmado por el director regional o la dirección regional se hace la excepcionalidad, no se ha quitado, porque con Servicio Civil se hizo una reunión y con la Dirección de Recursos Humanos y se quedó en eso, se negoció.

Señora María Alexandra Ulate: El punto dos dice 'la evaluación tiene varios rubros, no sólo una prueba memorística', efectivamente hemos propuesto una evaluación conformada por un 50% de trabajo cotidiano, un 10% de asistencia y un 40% que hemos llamado demostración de lo aprendido, que es una técnica de evaluación que no requiere de la prueba escrita que tiene un 30%.

El punto número tres dice 'es flexible', esta es una de las características que hemos querido imprimir en la propuesta; por supuesto se recomienda que el educando que va a faltar por motivos de trabajo u otras circunstancias de fuerza mayor presente justificación escrita y previa a la ausencia, el punto número cuatro dice 'se evalúan las actividades de repaso', el punto cinco 'el estudiante se empodera del aprendizaje al ser presencial', el punto seis dice 'la evaluación se fundamenta en las guías', no es la evaluación, es la mediación porque recuerden que la evaluación es la demostración de lo aprendido, pero por supuesto que las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

guías va a ser un planeamiento prácticamente listo con actividades de mediación para que el docente pueda desarrollar, el siete dice 'al ser considerada la asistencia en la evaluación se estimula la presencia del estudiante para el éxito educativo' y el ocho dice que 'la lectura sea un tema permanente incluido en el aprendizaje de fácil acceso', esas son las observaciones que don Fernando nos hace pero hay otras. El punto número tres que él nos envía dice 'respetuosamente proponemos...' -y aquí tenemos nosotros tres acuerdos o sea tres cosas que coincidimos y dos signos de pregunta para definir junto a ustedes también-, la número uno, me voy a atrever a cambiar el orden decir cuales estamos totalmente de acuerdo, el punto dos dice 'variar la edad máximo para que adultos mayores de 44 años' puedan ingresar eso ya lo comentamos antes que no tenga límite de edad, tres que 'las sedes de educación abierta tienen estudiantes de educación general básica abierta y el programa Es Ahora', eso fue así planteado y cuatro 'capacitar a los docentes en este programa, el PIAD, analogía y apoyos educativos' que también estamos totalmente de acuerdo y así se consideró. En el punto uno y cinco tenemos algunas observaciones o por lo menos interrogantes, el uno dice 'al egresar los estudiantes en noveno año en el tercer ciclo realicen una prueba estandarizada en tercer ciclo' entonces ahí tenemos una duda.

Señor Fernando López: Si me permiten la explico: para los que trabajamos hace mucho rato ya en esto nos damos cuenta de que cuando abrimos una oportunidad no se pone techo, el techo lo va poner la gente, entonces cuando la gente egresa de tercer ciclo y una vez que se sienten ya empoderados porque ya salieron de III ciclo, van a seguir, ya lo hemos visto, entonces lo que hablamos es la posibilidad de aplicar una prueba, hablamos de una prueba estandarizada no que se evalúe habilidades, que evalúe algo de lo que viene en las guías pero que tenga algo en lo cual le permita a la personas certificarse, entonces es una alternativa en virtud de que mucha de esta gente va a querer seguir al cuarto ciclo en cualquier otro programa no sé si vamos a inventar otro que dé a eso o no sé, pero entonces es tener, por decirlo de alguna manera, no quisiera usar la palabra filtro, pero tal vez tener un elemento por medio del cual la misma persona sienta 'mirá, logré eso y lo pasé con esto', porque puede ser que la prueba que diga es estandarizada o no lo que va a llevar es a reafirmar algunas de las habilidades que ya traía y que pudo vincular con el aprendizaje a la parte académica que obtuvo en el tiempo que estuvo en el programa Es Ahora, entonces ahí si nos quedó a nosotros el tema de proponer algo así, pero es una propuesta.

Señora María Alexandra Ulate: En una reunión anterior don Edgar en discusión que hemos tenido también, bueno recuerden que esta solicitud aunque no es lo que mueve nuestro motor, es una solicitud de una necesidad país y se pensó

cuando se nos envía y se establece así a noveno año, sin embargo usted mismo nos pidió que no le pusiéramos techo, verdad en eso estamos muy claros, pensamos en hacer esta propuesta hasta noveno e ir trabajando qué hacíamos en educación diversificada, usted mismo nos dijo 'eso tienen que darle pensamiento, tiene que ser algo que coincida con lo que estamos haciendo en la parte en FARO y en las habilidades' entonces como propuesta inicial a Consejo les traemos hasta noveno pensando en hacer que continúe, no es que le ponemos un techo ahí, en ningún momento.

Señor Leonardo Garnier: Un poco siguiendo con esto de la evaluación y lo que planteaba Fernando, nosotros en la otra comisión, habíamos discutido algo parecido, y tal vez me devuelvo como al origen del proyecto, que yo creo que es un origen que todos compartimos; ustedes empezaron explicándonos que hay personas que ya pasaron equis número de años fuera del sistema educativo, han vivido, han trabajado, han tenido una serie de experiencias y que esas experiencias les han dado una serie de destrezas para la vida que no son las mismas que da sétimo, octavo y noveno, pero que son equivalentes como destrezas para incorporarse al mundo laboral. Cuando uno lee eso en el proyecto entonces uno dice ok, están diciendo dos cosas, están diciendo que estas personas tienen estas destrezas, pero que estas destrezas no han terminado de ser pulidas para llevar a ese nivel que yo pueda certificarlas como destrezas, y además me están diciendo que esta persona no tiene el título de noveno y que eso es un freno, entonces hay dos frenos: un freno real de completar la adquisición de destrezas para la vida y para el trabajo y un freno formal que es el del título y yo hasta ahí comparto 100% el proyecto. Cuando uno se pone a analizar el proyecto, y aquí yo supongo que no estamos entendiendo algo, yo no veo mucha diferencia pedagógica y de aprendizaje entre este proyecto y los anteriores, porque incluso los programas son los mismos, entonces yo digo ¿por qué los programas son los mismos si el diagnóstico es radicalmente distinto?, entonces si a esta gente que tiene un diagnóstico radicalmente distinto yo le aplico los mismos programas ¿dónde está la diferencia? y no quiero que suene grosero lo que voy a decir porque no pretendo serlo, pero yo sé que puede sonar así, entonces lo que yo veo es en la parte real, no hay una propuesta pedagógica para desarrollar esas habilidades que ellos han venido construyendo, lo que hay es una propuesta de evaluación, que es esta de 50% trabajo cotidiano, 10% asistencia, 10% repaso, y 30% demostración de lo aprendido con unas actividades que suenan súper 'light', entonces el temor que a mí me da, y algunos de los compañeros decían algo parecido es que en realidad lo que estamos diciendo es, primero justifico con el argumento más sofisticado de las destrezas, pero al final me estoy quedando con el problema de que no tienen el título de noveno y yo aquí les voy a hacer una cosita súper 'light' para que saquen el título de noveno pero

ahí se van a quedar guindando, porque no construimos a partir de las destrezas que ellos tenían, o sea, yo siento en mi lectura a este proyecto, y de nuevo porque sé que algo yo no esté viendo, que aquí me falta que es lo que les vamos a dar educativamente, no es simplemente una hora más del profesor ni una lección más, aquí yo extraño la propuesta educativa de qué le doy a gente que viene de una experiencia distinta de la escuela, no es de la escuela, vienen de la calle.

Señor Fernando López: En virtud de lo que decía don Leonardo, y yo si quisiera porque está un poco relacionado con el tema del punto este de la prueba, no quisiera tal vez que se piense en satanizar la prueba porque lo que queremos o sea la propuesta de nosotros es más bien ver qué aspectos que puedan ser, como dije anteriormente, habilidades vinculadas al aprendizaje de lo académico que puede obtener la persona que independientemente salió de un nivel y entra en otro, y ha vivido lo que ha vivido, con todo respeto yo creo que este proyecto sin pensar el techo que se le pueda poner, se puede argumentar tomando en cuenta lo que la administración tiene, hablo de la administración como el aparato estatal dentro de sus diferentes ofertas e instituciones para que esta población una vez que salga de noveno, pueda ser recibida en otra, vamos a decir que cambia de bus pero cambia de bus con una razón, tengo a Fernando López con una situación muy particular de estas, entonces resulta que Fernando llega y hace la prueba de noveno y resulta que Fernando en todo su aprendizaje y todo su bagaje de vida que ha tenido, descubre en ese tiempito que estuvo ahí, que su habilidad era el tema de la de la computación o que era idiomas, nosotros como país tenemos ofertas como atender esta población a través del INA, a través de los CINDEAS, a través de otra serie de instituciones, los IPEC que se manejan en el país y hacer un puente entre esto y lo otro, pero desde el principio vender la idea de que no es solamente sacar el noveno, porque si se vende que es sólo sacar el noveno que es lo que hemos visto, perdón pero es lo que hemos visto, entonces ahí nos quedamos cortos, y entonces ahí es donde surge la propuesta que nosotros hacemos de la número uno de la prueba, porque si se queda solo con tiene que salir sabiendo un mínimo de lo que va a salir, pero si esto se puentea con otra estrategia que se amarre con el marco nacional de cualificación que está aprobado y está listo nosotros le podamos dar a esta población más herramientas para la vida y no simplemente un tercer ciclo, por ahí es la idea.

Señor Leonardo Garnier: Aunado a lo que dice Fernando, el término mismo 'bachillerato por madurez' supone eso que estamos hablando, o sea bachillerato por madurez no es bachillerato por viejo, estamos suponiendo que es una persona que aunque no cumplió con la parte más formal tiene una madurez equivalente a lo que le habría dado la escuela y el colegio, y lo que hemos hecho simplemente como darle más oportunidad de volver y volver y volver a hacer las pruebas,

ustedes lo que están planteando, y creo que todos coincidimos con eso, es que nos tomemos en serio ese 'por madurez', pero yo concuerdo con lo que dice don Edgar, eso va a requerir ese tipo de diagnóstico por un lado y por otro lado lo que dice Fernando que es que esta gente lo que necesita es en efecto el título equivalente a bachiller y consolidar esas destrezas. Un ejemplo que puede ser muy tonto en la escuela, o en el colegio, les enseñamos logaritmos, que es parte de las destrezas matemáticas, la mayoría de la gente no va a usar logaritmos, pero una persona que ha trabajado en comercio, tiene un manejo numérico que yo a los 18 años no se lo voy a considerar adecuado porque a los 18 años yo esperaba que superara logaritmos pero a los 34 ese es el nivel que tiene que tener.

Señor Daniel Vargas: Buenas noches señor ministro y compañeros de Consejo y doña Marielos y doña María Alexandra. He revisado el proyecto que genera tantos aportes, tantas ideas porque nos interesa, nos interesa como mejora del país, como mejora la accesibilidad, tenemos un país bonito pero tiene grandes rezagos que nos da un poco de vergüenza cuando pasamos por ahí, cuando venimos de Heredia hacia acá y vemos esos techos por ahí cayéndose, decimos que algo está mal, es decir por un lado tenemos desarrollo, turismo, buena reputación y referencia para los que han logrado hacerla y por otro lado tenemos una población que no es poca, se habla de diferentes números, por ahí el dato aportado por la encuesta nacional de hogares del 2018 habla de un millón cuatrocientas mil personas no han terminado la secundaria, es decir es una realidad profunda, enorme, ojalá fuera un millón cuatrocientos mil Keylor Navas haciendo riqueza afuera, pero es como la parte contraria, opuesta que tenemos con ellos, personas que no lograron concretar un proyecto, que nunca construyeron un proyecto de vida ni que se incluyeron socialmente a algún círculo, algún tipo de actividad o algún lugar que pudieron ubicar como hogar y ahí están, son parte de la realidad costarricense y ¿qué hacemos como sistema para darles una respuesta? y en efecto el país se ha organizado hace muchos años para dar una respuesta variada, diversificada a esas necesidades, creo que si estamos mucho más cerca de dar una oferta variada, tenemos lo presencial, la distancia, han sido como los dos extremos pero tenemos todos los medios, los Marco Tulio Salazar que son de tres días, las tutorías para apoyar a la distancia, toda la estructura de educación de adultos que por ahí vamos evolucionado, muy despacio porque al no asignar recurso no podemos sin ellos avanzar, no hay ni siquiera edificios para operar como lo haríamos, se operan los rincones que quedan desocupados por las noches, es la realidad que tiene la educación que se dirige a personas jóvenes y adultas en el país, entonces veo el proyecto bastante ilusorio, me parece que si está proyectado a un nicho quizás a esta gran visión de solucionar los problemas del país no puede alcanzar ese proyecto al solucionar todos los grandes

problemas que tenemos, hay un problema de idiosincrasia profundo, somos un país con un corte medio socialista, nos parece bien como Estado como política de estado el sustento mínimo y no enseñar a pescar a los personas que menos tienen y eso las hace como acostumbrarse a vivir del estado, y la educación es posiblemente esa herramienta que les va a ayudar a pescar, que les va a dar recursos para salir adelante.

Respecto al proyecto, lo he leído, lo tengo bastante marcado, subrayado; por ahí comentamos antes de esta sesión informalmente algunos compañeros que estamos acá y decíamos como vemos proyecto y por ahí peloteábamos de ideas que nos gusta de él, por ejemplo, nos gustan bastante que se le está dando recursos para que el docente evalúe, muchas personas de éstas, bien lo decía doña Marielos al inicio, han ido a las tutorías, han matriculado, lo decía don Fernando, el proyecto está lleno, muchas personas tienen claro que ocupan acceder a la educación para cambiar su calidad de vida, pero sencillos recursos para nosotros, sencillas condiciones, perdón, como lo económico, como el transporte para poder ir a realizar las pruebas o el tiempo para inscribirse o que laboran no les permiten ir a aplicar la prueba. Cualquiera diría 'solo seis mil colones', bueno por eso muchas personas no pueden aplicar la prueba porque tienen que pagarlas, entonces estamos claros que se está referenciando el proyecto a una población que es de pobreza y pobreza extrema, muy bien se está apuntando con él a personas que por muchos años quieren, y lo han intentado pero las diversas realidades que viven que posiblemente a veces no tenemos ni tan presente ni tan claro no les han permitido dar el salto, entonces nos parece que sí está respondiendo a las condiciones de esa población. El hecho de que se les evalúe en el mismo lugar donde reciben las tutorías que sería cerca de su hogar, que los proyectos puedan regionalizarse, eso quedó solo en una palabra nunca pasó a los hechos pero que si puedan regionalizarse a las poblaciones más pobres del país o que tienen menos acceso a la infraestructura, los distritos, los caseríos que no tienen secundaria o que no tienen primaria para adultos estaría dando equidad, estaría permitiendo que muchas personas que no acceden por distancia, por condición geográfica o por tema de transporte que no lo tienen por las noches puedan acceder, entonces nos parece que es un buen complemento que se pueda fortalecer, que se puedan, digamos, contextualizar los programas para esta población que tiene experiencias mayores a la secundaria tradicional o primaria y que además de eso puedan ser evaluados en su misma residencia o en su misma comunidad donde viven, eso nos parece bueno en lo que comentamos al inicio; me parece también en lo particular muy positivo el proyecto. Sí me animaría a proponerles que se revise el tema de dónde están ubicados los proyectos porque educación abierta tiene muchos años pero la educación de adultos ha venido mejorando y tomando un poco más de terreno en

temas de cobertura, entonces estaría muy bien revisar en qué lugar están los proyectos ubicados; habrá algunos que habrá que llevarlos mejor a otro lugar porque no habría sentido en ponerlos a competir, es decir a veces en una misma infraestructura tenemos Marco Tulio Salazar, tenemos un CINDEA y un colegio nocturno, entonces mientras tanto a diez kilómetros no tenemos a nadie dando el servicio, entonces me parece necesario que se haga una revaloración, una revisión geográfica de dónde están esos proyectos y poder llevarlos de verdad a las poblaciones a las que se les va a dar acceso y no sea una competencia para los que ya tenemos, no habría sentido porque de verdad, si leemos el proyecto, estamos viendo que es un proyecto de cobertura para las personas que no están insertas en el sistema educativo y eso tiene un gran valor, sólo así podremos salir adelante. No se trata de darle todas las condiciones a estos y aquellos, bien lo decía alguna persona inicialmente, cuando vamos a las regiones más periféricas vemos la escasez de ofertas que se tiene, si venimos a la GAM posiblemente veremos cómo chocan, a 400 metros, 300 metros de una está la otra pero si vamos a otros lugares tenemos a veces 60 kilómetros, 40 kilómetros. Sin la fe de que esto solucione los problemas educativos del país, que no lo va a hacer, me parece que para la población que se dirige está muy bien planteado el proyecto, me parece excelente, ahí sí haría algunas recomendaciones de mejora en temas de evaluación, por eso lo veremos tal vez como en la comisión de evaluación si tenemos algunas observaciones, el tema de la asistencia si lo dejaría, propondría más bien dejarlo como más flexible porque es una población que tiene ciertas características, madres solas, trabajadoras, población trabajadora, y si les damos un alto valor en la asistencia, el tema de la asistencia posiblemente estaría lesionando un poco las posibilidades que tienen, pero en resumen al menos decirles que si me gusta el proyecto, me gusta bastante y me parece que sí le va a resolver a un segmento de la población y este Consejo va a tener que seguir pensando y repensando como darle solución al resto de problemáticas que tenemos en el país. La educación virtual por supuesto y la bimodal va a tener que ser la gran solución del país, no tenemos infraestructura para meter a 2 millones o a un millón cuatrocientos nuevos usuarios pero si la educación virtual va ser un gran aliado vemos cómo funciona la UNED que es posiblemente máster en el tema de educación a distancia en Costa Rica y que ha funcionado para muchas personas posiblemente debería ser una inspiración para soluciones futuras, los centros educativos polivalentes tendrán muchos nuevos recursos en su momento para para dar respuesta a esto.

Señora Marielos Alvarado: Con relación a la preocupación de los docentes, nosotros habíamos considerado que esos docentes recibieran un proceso de capacitación además la guía, que orienta de manera muy acertada cómo se

trabaja y a esa mediación de aula que tiene que realizar el docente, si, está hecho y pensado para adultos en realidad nosotros tenemos una política curricular donde nos habla de los perfiles de educación de adultos y la guía está relacionada y correlacionada con los perfiles de educación de adultos, en cada una de las asignaturas por ejemplo hablamos de cual habilidad se va a promover, a desarrollar, cuál es el indicador, cuáles son los rasgos y cuál es ese aprendizaje esperado para el adulto, porque en realidad lo que se hizo en la guía fue una integración de esos aprendizajes esperados y partimos de los programas de estudio porque, si estamos tratando de nivelar o más o menos equilibrar a un título para el resto del sistema, tenemos que partir de un tronco común que son los programas de estudio, lo que pasa para equilibrar o que sean equivalentes los títulos porque sí no, nos van a empezar a preguntar si esto tiene la misma válidas que el resto del sistema.

Señor Leonardo Garnier: Es que más bien yo me apunto con lo que decía don Edgar antes, nosotros tenemos una educación formal que empieza desde los cuatro y medio, ojalá que algún día desde los cero y te lleva hasta ojala 17, son como hasta 20, 21, se van graduando de bachilleres, en teoría 17,18, ese es un bachiller llamémoslo académica, técnico, de la secundaria normal, un bachiller, lo que estamos diciendo aquí partiendo de lo que ustedes nos empezaron diciendo es que hay gente que uno, no completó este proceso, se salió en algún punto, pero pasó una serie de años madurando que me parece que este es el punto que correspondería a la pregunta inicial de cuál es el punto de partida, o sea porque 24 y ni 21, porque de 17 a 21 uno no ha vivido suficiente como para que eso sea equivalente a la secundaria, ya a los 24, 25 uno dice bueno usted ahí sí aprovechó el tiempo puede ser, no va a ser tan exitoso como Keylor pero digamos que acumuló una serie de conocimientos, destrezas, madurez como para que agregándole algunos faltantes, usted sea acreedor a un título que vamos a llamar bachiller por madurez para poner un nombre que es equivalente al bachiller normal, pero no es igual, no va a tener las mismas pruebas, no requiere hacer exámenes con los mismos programa sin demás, simplemente entonces yo digo una persona de 30 años que llene estos requisitos yo le doy un título que es formalmente equivalente a un bachiller, que le permite ir a la universidad, que le permite que lo contraten en todos esos trabajos que le piden el bachillerato pero la equivalencia no es con los programas, es con lo que alguien que pasó por esos programas habría adquirido a los treinta y tantos.

Señor Marielos Alvarado: Totalmente de acuerdo a don Leonardo, cuando se aprobó el plan estudios de educación de adultos en 1993 específicamente el que tiene el enfoque modular que es el que trabaja el CINDE y el IPEC, donde hay tres áreas definidas, el área académica, el área de desarrollo personal y la socio

productiva que se gana por créditos que es modular, en realidad se pensó en eso, exactamente y que además como eran módulos los que se trabajaban no eran los mismos programas de estudio, sin embargo sucedió algo completamente diferente y nos cuestionaban que sí tenían la misma validez de momento, desde el 2001 nos echaron en la misma camisa de fuerza del resto del sistema para que los programas fueran los mismos porque tenia otro enfoque completamente diferente, era un sistema modular, eran módulos específicamente de las tres áreas para dar respuesta a esas necesidades de los adultos que es lo que nosotros hemos estado trabajando Sin embargo nosotros consideramos que si a partir del 2000 nos habían echado en ese mismo saco, y que al hacer una revisión del enfoque modular hubo que hacer descriptores que dieran respuesta a un programa de estudio, prácticamente se desvirtuó el plan de estudios que tiene el enfoque modular, ese es un plan de estudios hecho y pensado para adultos, pero nosotros desde ese entonces consideramos en esta propuesta de que se partiera de aquellos aprendizajes esperados de los programas de estudio así como se hizo la nivelación con relación al plan de estudios modular. El plan de estudios modular en el segundo nivel o en el primer nivel un estudiante lo hace en seis años, pero en el plan de estudios en el primer nivel, un estudiante lo hace en seis periodos o sea en tres años, un segundo nivel lo hace no en tres años, lo hace en dos años porque se dosificó el programa de estudios, con esto lo que se hizo fue una priorización de aquellos aprendizajes esperados por eso lo hicimos de ésta forma.

De ahí nosotros partimos para realizar la propuesta de proyecto Es Ahora.

Señor ministro Edgar Mora: ¿Qué opinan ustedes de moverse de ese anclaje al plan de estudios?

Señora Marielos Alvarado: Nosotros tenemos la base que es la base del plan modular; lo que tenemos es que actualizarla para que responda específicamente a una educación hecha y pensada para adultos, que eso fue lo que aprobó el Consejo Superior de Educación en el acuerdo de la transformación del marco referencial de política que acordó el Consejo Superior de Educación en el 2017, el marco referencial de política y transformación de la educación de adultos el 02-69-2017, ya está propuesto, hecho y pensado para adultos, de todas formas nos manda que ya tenemos una base de un sistema modular y que tendríamos que replantear o actualizar básicamente este plan de estudios que es pensado para adultos, no nos conduce a un sistema o a una educación formal, nos conduce a una educación no formal porque tiene una oferta emergente que conduce a los estudiantes o a las personas matriculadas en oferta al aprendizaje de un oficio; en

realidad el plan de estudios con su oferta convencional y la oferta emergente nos da un plan de estudios específicamente para la población que queremos trabajar, lo hicimos de esta forma pensando de que ya teníamos una oferta y que queríamos presentar algo completamente diferente pero pensado que parte de un tronco común como son las asignaturas con los programas de estudio; a como lo tenemos en ese momento, porque el plan de estudios nosotros lo tenemos de esa forma.

Señor ministro Edgar Mora: ¿Cuál es el ajuste que habría que hacer entonces?

Señora Marielos Alvarado: Actualizar el plan estudios, actualizarlo.

Señor Fernando López: Doña Marielos y doña María Alexandra, que el éxito de un proyecto muy amarrado a lo que decía ahora Daniel, por la experiencia que he vivido desde que he sido desde maestro de educación abierta en primer y segundo ciclo hasta coordinador de sede, supervisor, director regional y pasado por varios arillos de esos, le puedo decir doña Marielos que se debe gestar que los proyectos los abra el supervisor, en coordinación con el director institucional y que respondan a un diagnóstico no como se está haciendo ahorita; perdóneme ya en Alajuela se han cerrado muchos proyectos y mucho por lo que decía Daniel pero si -aquí tenemos una directora-, si ya nuestra querida amiga que es directora tiene un diagnóstico de su comunidad donde trabaja y contacta a su supervisor y le dice 'mire, viera que en esta comunidad hay mucha gente que no sabe leer, ¿por qué no abrimos un proyecto?' desde ahí ya estamos garantizando una gran parte del éxito de un proyecto, pero cuando ni siquiera el director sabe que le van a abrir un proyecto en la escuela y menos el supervisor porque ni siquiera, y usted lo sabe doña Marielos, en el documento que yo lo he hablado esto con usted, que se manda desde planificación no a la firma del supervisor, como supervisor voy y cierro el proyecto y punto y me quito ese problema de encima; eso es lo que está pasando a lo largo y ancho de este país, porque a él le abrieron un proyecto y eso le implica que tiene que trabajar más en la noche o visitarlo porque está dentro de su jurisdicción y demás y punto, entonces eso es una cosa, lo otro es que y ustedes lo decían ahorita con el tema de los programas de estudio, evidentemente en el momento en que se plantee ya ahorita como ustedes lo decían incluso parte de la propuesta de lo que nosotros estamos dando ahí no se diluye sino que se atiende entonces yo creo que son dos cosas que se quería que se las lleven ahí tal vez pueden servir de algo.

Señora Marielos Alvarado: Con respecto a lo que nos decía don Daniel con relación a que si tenemos mapeada, la población nosotros tenemos mapeada la población inclusive sabemos cuántas personas de esta base de datos tenemos en

cada una de las 27 direcciones regionales, nosotros eso si lo tenemos mapeado; sabemos por ejemplo que de esta base de datos nosotros tenemos en Heredia 850 personas y las tenemos ubicadas, sabemos cuántos tenemos en Limón, cuántas tenemos el Ciudad Neily, cuántas tenemos en Puntarenas, nosotros eso si lo tenemos absolutamente mapeado y sabemos cuáles proyectos se deberían de abril en función a esta base de datos que nos dan, en realidad ya ese es un trabajo que sí tenemos bastante adelantado y mapeado. Don Fernando se tenía considerado porque este proyecto se había puesto sobre la base en el 2019 de educación abierta que dura seis, siete meses inicia en marzo y termina en setiembre en caso de secundaria y en el caso de primaria inicia en marzo y termina en octubre para más o menos ese tiempo, sin embargo se tenía considerado que partir del 2020 se trabajar todo el curso lectivo; todo el año. Por eso consideramos de que el primer ciclo se haga en un año, el segundo en un año y el tercero en un año o sea anual y no que dure los siete meses que está durando o los seis meses que está durando el curso lectivo de manera presencial en educación abierta, si se tiene considerado todo el curso lectivo para el próximo año, lo que estamos haciendo es una dosificación especificamente de los programas como lo hemos hecho con los descriptores de plan de estudios de educación de adultos.

Señor Fernando López: Esa dosificación que usted llama es cercenar los programas para esta población, es una adecuación curricular, es eso, o sea aquí no hay otras palabras que no sean otras, es una adecuación por eso es que hablábamos nosotros del tiempo efectivo pero bueno es una observación que hacíamos y lo último era los coordinadores de sede pueden seguir siendo los docentes de primaria pues de 31 hablo de Alajuela de 31 sólo tenemos cinco docentes de secundaria y aquí volvemos al tema de nada más para que ustedes lo analicen, el tema de los recargos donde va a funcionar el tema del 40 y donde no porque entonces tenemos que echar mano de otros funcionarios para que nos atienda en el proyecto, una observación solamente.

Señora María Alexandra Ulate: Nosotros hemos estado trabajando efectivamente entonces esto otro que don Daniel y don Carlos apuntan se conversó en esta mesa y creemos que es una recomendación también importante de tomar en cuenta.

En cuanto al desarrollo de habilidades en el área de inglés también es de considerar, es importantísimo, no lo incluimos todavía, se envió no de noveno en adelante pero si se envió; en eso hacemos referencia a lo que enviamos al Consejo Superior para que ustedes revisaran la unidad número uno de alfabetización primer ciclo, la unidad número uno de segundo ciclo, la unidad

número dos de tercer ciclo y la unidad número uno de lenguas extranjeras ahí estaría el inglés. ¿Por qué le llamo unidad número uno? porque en el caso de primaria son cuatro unidades; ustedes tienen en su mano en este momento solo una de cada ciclo y nivel, ahora nosotros tenemos ya la segunda, porque para hacer este trabajo se han sentado los asesores de adultos y de primero y segundo ciclo y tercer ciclo y educación diversificada, junto a las personas que nos han apoyado en la parte curricular y ellos como expertos tanto en los programas de ética, estética y ciudadanía, y educar para una nueva ciudadanía y han elaborado estas guías, y estas guías son un trabajo muy arduo donde se ha tomado la experiencia, también con escuelas unidocentes de articular asignaturas, de trabajar asignaturas de forma integrada tanto de español, matemáticas, ciencias y estudios sociales y en secundaria no integrando asignaturas sino correlacionando niveles, en matemáticas el sétimo, el octavo y noveno todo lo que tiene que ver con matemáticas, todo lo que tiene que ver con sociales y ese trabajo demanda de parte los asesores nacionales un importantísimo trabajo. Entonces por eso está en este momento ya la segunda guía. El compromiso es sacar este año las cuatro guías de primaria y las tres guías de tercer ciclo, el otro año y tendríamos todo el planeamiento anual para revisarlo; otra de las observaciones de don Carlos y don Daniel está en que se trabaje las guías educativas no en dos periodos, si es en dos periodos semestral que no debe tener una ponderación anual, en realidad la ponderación es anual, no va a ser semestral, que tal vez ha sido un error de parte a nosotros, porque lo único que demanda que sea semestral es el periodo de vacaciones intermedia pero es anual entonces la observación la agradecemos muchísimo, creo que ahí abarcamos todas las consultas y las observaciones que los compañeros nos enviaron.

Este otro punto que se pretende, textualmente, 'crear el perfil de salida cada ciclo de este nuevo programa, dice a) este punto lo que se pretende es definir que el estudiante que habilidades son las más importantes para que esta persona se pueda reincorporar a la sociedad y al mundo del trabajo', que es lo que don Leonardo nos aportaba, también don Edgar y varios de ustedes, que también lo llevamos anotado, cómo hacer este enlace está tomado en cuenta en el área de la planificación, y también concatenado o articulado con el área de emprendedurismo e innovación y emprendimiento, entonces creo que las observaciones están ahí y ellos coinciden con mucho lo que hemos hablado esta tarde. Nosotras nos llevamos entonces ideas muy importantes como la definición clara de indicadores de la población meta, el proyecto no debe tener un techo, no sé si nosotros lo tenemos con claridad y visualizamos ese horizonte de llegarle por diferentes caminos, el tener claro el piso individual, en esto nosotros cuando o concebimos el proyecto al inicio y después ya Marielos asume también el liderazgo total del proyecto, habíamos pensado en que la prueba de suficiencia lo

que nos ayudará es a decir donde se ubica el estudiante o sea que la prueba por suficiencia no se cobrara se hiciera y entonces tuviera indicadores en cada uno de sus reactivos o ítems, que nos dijera bueno si logra estos y estos positivamente este estudiante se ubicaría en sexto, en sétimo, en octavo, en noveno, entonces tenemos que buscar cómo crear esa claridad del piso individual del estudiante que es el punto que hemos hablado aquí.

Eso se ha conversado a nivel también de que esta capacidad de certificación la tiene el INA que podemos también buscar coordinar y aprender de la experiencia que ellos tienen en esa área, que el título sea formalmente equivalente verdad lo que decía don Leonardo, o sea es un título que tiene que ser equivalente a lo tradicional y se debe gestar lo que nos recomendaba ahora don Fernando que este proyecto sea partícipe total y activo y gestor el supervisor y el director del centro educativo.

Señora Helvetia Cárdenas: Yo quiero agradecer el esfuerzo de las compañeras, realmente me di a la tarea esta Semana Santa de leer y releer el documento y comentábamos ahora al inicio como señala Daniel que justamente toda la parte de introducción, antecedentes, la justificación del proyecto están muy bien porque no sólo nos pone ante los retos del siglo XXI si no que nos enfrenta a una población como bien se ha comentado aquí de jóvenes y adultos que no sólo no cuentan con la certificación sino que están en una posición de clara desventaja social y económica y ya eso enfoca digamos la propuesta a un proyecto de equidad. Yo hice un ejercicio que fue responderme cuatro preguntas qué, cómo y para qué, y cuando llegue al cómo bueno el propósito que son las preguntas que yo trate de responderme, él para qué responder a las necesidades de la población y ofrecer con ello oportunidades de vida, pero cuales oportunidades de vida, las mismas que hemos venido planificando durante tantos años que no serían requeridas y cuando entonces me acerco a lo que la OIT recomienda que son competencias verdad que debería de tener o habilidades señaladas como óptimas por la OIT, creo que algunas se alejan de lo que tenemos establecido y doña Marielos muy claramente lo señalaba cuando decía que a partir de lo que la consultoría rindió entonces se crearon los programas pero entonces si entonces la población meta para nosotros es esta que ustedes aquí claramente han definido realmente son esas necesidades porque como lo vimos si fueran cinco años, diez años, hasta quince años o más creo que no serían esas necesidades y eso quedó muy claro esta tarde. Ahora cuando yo me preguntaba él como que sería el abordaje curricular entonces tenemos las guías educativas fundamentadas en los programas de estudio y volvemos al punto ese punto que es unos contenidos o una base de contenidos que tiene vamos a ver, una inspiración en lo que el sistema educativo espera de esas personas pero que espera perse, o sea que es

lo que siempre hemos venido haciendo no sería parte de una consulta o de un diagnóstico de donde están posicionadas esas personas.

Yo les quiero comentar porque una experiencia que hemos tenido en la Universidad de Costa Rica con un proyecto de acción social y son los campamentos de verano y entonces llegamos a las diferentes comunidades del país donde no tenemos límite de edad para las actividades que ahí se organizan entonces tenemos niños desde dos años hasta personas de 90 años que vienen a la universidad a compartir sus saberes y ahí se tira el estereotipo de que el que enseña es una persona que tiene un altísimo nivel académico ahí por ejemplo uno de los cursos que ofrecíamos era cómo aprender a cambiar una llanta que es un aprendizaje para la vida, entonces un poco yo recordaba cuando leía esto creo que las intenciones van por ahí pero no podemos seguir partiendo de contenidos que tenemos establecidos y cuando nosotros hablamos de un currículo preestablecido es eso, ya lo tenemos fijado y eso es lo que nos cuesta ir un poquito más allá pensar más allá pero yo si quiero rescatar el trabajo que ustedes han hecho serio, creo que este es el camino pero sí tenemos que ir un poquito más allá pensando en cuáles serían aquí en el qué cuáles serian esas necesidades reales por que estamos diciendo, estamos respondiendo a unas necesidades y a una caracterización de una población específica pero cuales no las que nosotros estamos diciendo en el curriculo que son porque no las hemos diagnosticado, entonces tanto lo que planteaba don Edgar como lo que planteaba don Leonardo en relación al diagnóstico y a las diferentes rutas que podríamos seguir me parece que son muy pertinentes y visionarias.

Señor Leonardo Garnier: A mi me parece que lo que necesitaríamos y yo me imagino a lo mejor ya ustedes tienen algo así avanzado, uno necesita el perfil de un adulto de 35 años y cuáles son las destrezas básicas que esa persona tiene que tener, entonces por ejemplo si estamos hablando de Keylor o de cualquier como el, decimos ok, no necesita resolver las ecuaciones que se resuelven en quinto año pero si necesita tener un sentido numérico de medidas, de comparaciones, que es un poco y digo todos hemos pasado por el colegio y que no nos hagan un examen de química a estas alturas pero si nos quedó, el aprendizaje evoluciona en el tiempo entonces yo aprendo equivalencias y demás a los 17, a los 64 no me acuerdo casi de ninguna equivalencia pero me queda un sentido de cómo funciona la química del cuerpo entonces es como hacer ese perfil de que es lo importante de esos aprendizajes y no es de lo que se acuerdo del colegio es de lo que comparable con eso, comunicación tiene que tener una serie de destrezas comunicativas que era lo que estaba diciendo Georgina, en pensamiento científico bueno la persona no puede tener un pensamiento mágico de que la cosas suben porque un mago las subió y demás, tiene que tener una

idea de la ley de la gravedad pero es esa cosa, que es lo que usted va a evaluar quince años después ya partir de eso entonces veríamos, con el diagnostico que se le hace a cada estudiante, cuáles fueron las debilidades que mostró y entonces la oferta modular tendría que decirle bueno a usted lo que le faltan son estos tres, cuatro módulos, al otro más, al otro menos, a cada uno distinto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-22-2019

> ***Solicitar a las señoras María Alexandra Ulate, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Marielos Alvarado, jefe del departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones aportadas por los señores miembros del Consejo Superior de Educación a la propuesta del proyecto Es Ahora.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por el señor Miguel A. Guevara Agüero, Decano del Colegio Universitario de Cartago, en el que adjunta criterio legal emitido por el señor José Erasmo Toruño y que regirá en la institución.

Señora Irene Salazar: La semana pasada les enviamos el oficio suscrito por el señor Miguel A. Guevara, decano del CUC, sobre el criterio legal del asesor legal a la luz de la nueva ley de creación del CUC y cómo ven ellos su relación ahora con el Consejo Superior de Educacion.

Señor Fernando López: Lo que parece ser que envía el CUC a este Consejo es como la materialización de la separación de ellos con el Consejo dejando a interpretación del asesor legal solamente un ligamen qué tiene que ver propiamente con el asunto de los títulos, sin embargo es criterio por la convención de tuvimos antes con el asesor legal de este Consejo que la ley va más allá de eso que el abogado del CUC interpreta entonces en la conversación que tenía ahora con nosotros incluyendo un poco lo que él nos daba a conocer somos de la idea de que al existir una diferencia entre criterio de él y el criterio a priori del abogado o del asesor de este Consejo, que lo

más práctico sería solicitar al asesor legal de este Consejo de emita un criterio para que este criterio sea utilizado para hacer la consulta a la Procuraduría en virtud de que aquí tendríamos dos criterios sobre una misma ley y que según estábamos conversando ahora los alcances de este Consejo en relación al accionar del CUC va más allá de lo que el asesor legal de ellos argumenta que sería lo que tenemos que ver, entonces para dirimir un poco esto solamente se podría pensar en que se haga la consulta a la Procuraduría General de República y que ya ahí si tendríamos un criterio vinculante del cual para entrar en algún tipo de controversias con el Colegio Universitario de Cartago, básicamente eso es.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-22-2019

> ***Trasladar a la asesoría legal del Consejo Superior de Educación el oficio suscrito por el señor Miguel A. Guevara Agüero, Decano del Colegio Universitario de Cartago, en el que adjunta criterio legal emitido por el señor José Erasmo Toruño, para que emita un criterio legal al respecto.***

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 22-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de abril de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 23-2019 del 29 de abril de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO	***IRENE SALAZAR CARVAJAL***
PRESIDENTE	***SECRETARIA GENERAL***